



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 19 JUN 2012

Expte. N° 80/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Silvia Carolina SCOTTO, Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Celebración y Festejo de los 400 años de creación de la citada Universidad, que dio comienzo el día 13 de mayo de 2012 en la Ciudad Universitaria con el lema "400 días hacia los 400 años de la UNC".

QUE dada la trascendencia de la conmemoración del cuarto centenario de la primera Universidad de Argentina y la segunda más antigua de América Latina, decidieron dar inicio a las celebraciones cuatrocientos días antes del 19 de junio de 2013, fecha en que se rememora su fundación.

QUE el origen de la Universidad Nacional de Córdoba se remonta al primer cuarto del siglo XVII, con la creación del Colegio Máximo por parte de los jesuitas, donde se impartían clases de filosofía y teología.

QUE en 1613, bajo la tutela de los jesuitas y el impulso del Obispo Juan Fernando de Trejo y Sanabria, se iniciaron los Estudios Superiores en el Colegio Máximo de Córdoba.

QUE con el nacimiento de la Universidad Nacional de Córdoba, llamada Casa de Trejo, comenzó la historia de la Educación Superior en la República Argentina.

QUE vinculados a la Universidad estaban los Colegios Mayores, entre los que cabe mencionar el de Monserrat, fundado en el año 1687.

QUE paulatinamente y ya bajo la administración de la orden franciscana, se incorporaron los estudios de leyes en el siglo XVIII.

QUE en 1808, con la designación del Deán Dr. Gregorio Funes como Rector, la Universidad Nacional de Córdoba se abrió a los nuevos desarrollos de la ciencia y la técnica, introduciendo nuevas carreras.

QUE en el siglo XIX continuó este proceso de expansión y se crearon las Facultades de Físico-Matemáticas y la de Medicina.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 80/12

QUE a comienzos del siglo XX, la Universidad adquirió un carácter rector de los movimientos sociales, lo que se materializó en 1918 con la Reforma Universitaria que promovía la democratización de la enseñanza, y contaba con la adhesión de todo el continente.

QUE la Reforma de 1918 promovía en sus bases programáticas los principios directrices que aún rigen en las Universidades públicas del país, tales como: el cogobierno estudiantil, la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, la investigación como función esencial de la Universidad, la extensión universitaria y su compromiso con la sociedad.

QUE a lo largo del siglo XX se multiplicó la oferta académica con la creación de nuevas Facultades.

QUE actualmente la Universidad Nacional de Córdoba tiene 110.000 estudiantes, 250 carreras de grado y postgrado, 13 Facultades, 10 Centros de Investigación, 25 Bibliotecas y 16 Museos.

QUE por la relevancia e importancia de la celebración solicita declarar de interés en el ámbito de esta Universidad la conmemoración de los 400 años de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la **CELEBRACIÓN Y FESTEJOS DE LOS 400 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, por la relevancia y trascendencia de esta conmemoración para los universitarios y comunidad de todo el país.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0407-12